



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1975 / i

CONSTITUCIÓN,

16 ABR. 2014

**REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION**

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por la Srta. Marcela Wilson P., Coordinadora Casa de Talentos Artísticos, en memo N° 22/2014, correspondiente a la adquisición de 01 estufa a leña y 01 kit de instalación plus 5", para implementación casa de talentos artísticos, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar un mejor precio, la ofertada por el proveedor **DIN S.A., por un valor total de \$ 219.980.- IVA incluido.**
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo a Ley N° 19.886 permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa a proveedor **DIN S.A., RUT: 82.982.300-4.**, correspondiente a la adquisición de 01 estufa a leña y 01 kit de instalación plus 5", para implementación casa de talentos artísticos, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a las cuentas N° **215.29.05.999.002.001** de Nombre "OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS" y **215.22.04.012** de Nombre "OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS" del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



ROBINSON OPAZO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 04.- ARCHIVO

CVG/ROG/PGB/MLL/ILM/mmc